



El tanque que se vacía dos veces:

Un análisis del impacto operativo, fiscal y financiero del gasto en combustible para empresas con flota en México, y el costo real de no estar listo para las nuevas regulaciones.





Las reglas cambiaron y la mayoría de las empresas no lo saben

Administrar una flota en México nunca fue sencillo. Pero en los últimos dos años, el entorno se volvió significativamente más exigente: el IEPS sobre combustibles aumentó en enero de 2026, el SAT endureció los requisitos del CFDI 4.0 para hidrocarburos, y la prohibición de deducir gasolina pagada en efectivo sigue siendo una de las reglas fiscales menos conocidas entre las empresas con flota en México, a pesar de llevar años vigente.

El resultado es que muchas empresas están operando con una doble pérdida que no aparece en ningún reporte: el combustible que se consume sin control y el combustible que se paga pero no se puede deducir. **El tanque se vacía dos veces.**

Clara te da herramientas concretas para enfrentar los cuatro grandes retos de la gestión de combustible en flota: el peso del combustible como costo operativo, el fraude interno que drena silenciosamente los presupuestos, la brecha fiscal que convierte cada carga sin un CFDI correcto en dinero perdido y las limitaciones de los monederos actuales, que dejan a muchas empresas con una falsa sensación de control.





1. El combustible: el costo más alto y el menos controlado

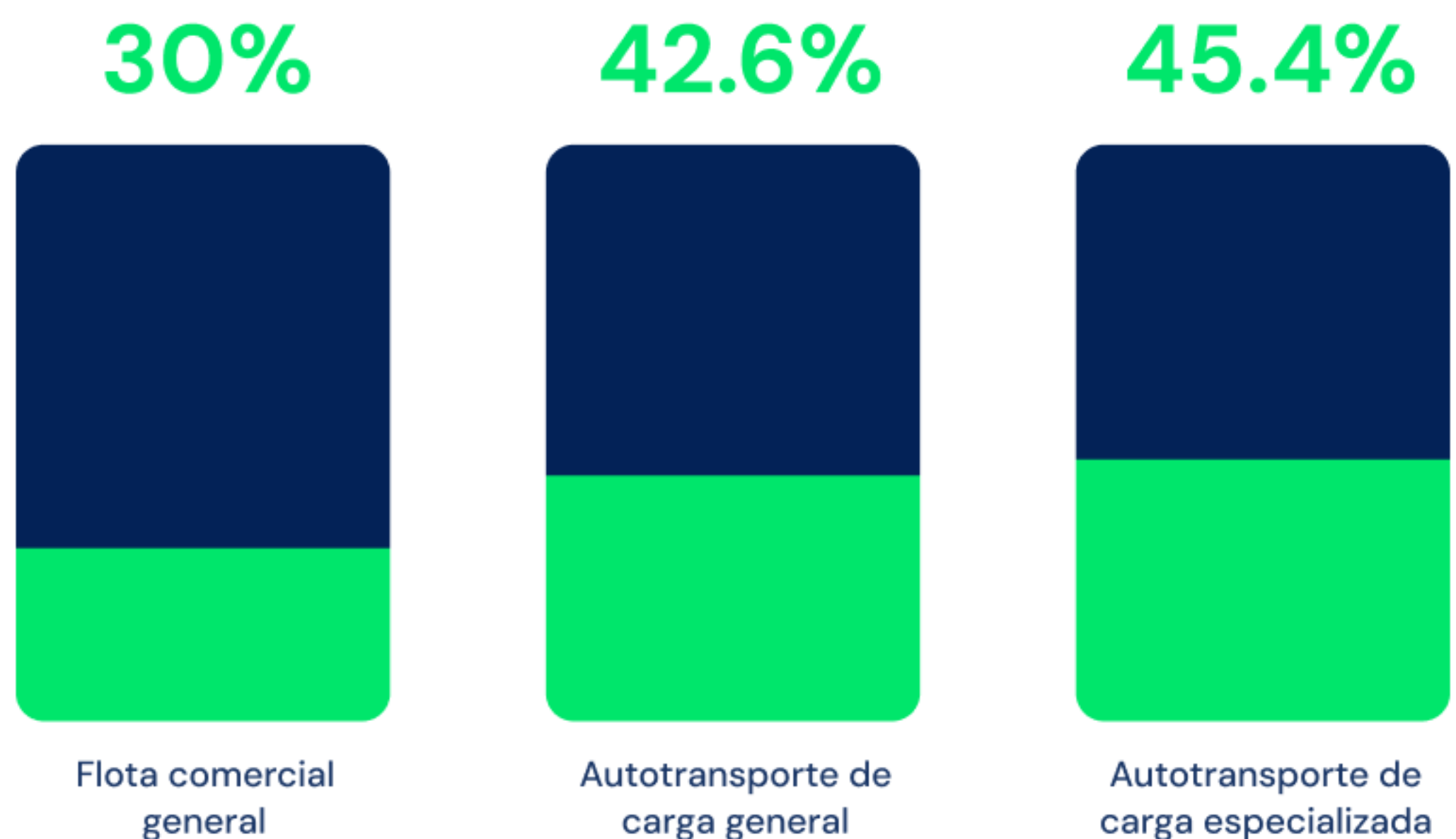
Para la mayoría de las empresas con flota, el combustible es, junto con la depreciación de vehículos, el principal costo operativo de toda la operación.

El gasto en combustible representa alrededor del 30% **de los costos operativos** de una flota comercial en México (ANTP). En sectores de autotransporte de carga general y especializada, esa proporción asciende al **42.6% y 45.4%** respectivamente. (INEGI, EAT 2024)

¿Qué parte de tus costos operativos es combustible?

■ Combustible

■ Otros costos (mantenimiento, personal, depreciación)



Fuente: ANTP; INEGI, Encuesta Anual de Transportes 2024.



Para la mayoría de las empresas con flota, el combustible es, junto con la depreciación de vehículos, el principal costo operativo de toda la operación.

El gasto en combustible representa alrededor del 30% **de los costos operativos** de una flota comercial en México (ANTP). En sectores de autotransporte de carga general y especializada, esa proporción asciende al **42.6% y 45.4%** respectivamente. (INEGI, EAT 2024)

El parque vehicular nacional alcanzó un máximo histórico de 36.1 millones de unidades al cierre de 2025, con un crecimiento anual del 2.8% (IDF, Estudio VIO 2025). En paralelo, el sector de arrendamiento vehicular cerró 2025 con cerca de 400 mil unidades y un alza anual del 14.1% (El Financiero). Son dos sectores que se expanden al mismo tiempo, y cada vehículo que entra en operación es combustible que se consume, un chofer que decide sin control dónde y cuánto cargar, y un gasto más difícil de auditar.

Lo que hace especialmente difícil gestionar este gasto no es su gran tamaño, sino su opacidad. Sin herramientas de control, cada chofer toma decisiones de forma autónoma: elige dónde cargar, cuánto cargar, y cuándo. Esa autonomía, multiplicada por decenas o cientos de vehículos, genera una variabilidad que es casi imposible de auditar a posteriori.

Diversos estudios sobre transporte de carga muestran que las prácticas de eco-conducción pueden generar ahorros cercanos al **28% en combustible**, mientras que los hábitos de manejo agresivo (como aceleraciones bruscas, exceso de velocidad y tiempo excesivo en ralentí) incrementan considerablemente el consumo. Para las empresas, esto implica que una parte importante del gasto en combustible puede deberse al comportamiento de conducción y no únicamente al precio del diésel o la gasolina. (Arroyo-López et al., 2022)



2. Lo que nadie quiere ver: fraude interno y robo hormiga

Existe una conversación incómoda que pocas empresas quieren tener: la posibilidad de que parte de su gasto en combustible no esté llegando a los tanques de sus vehículos.

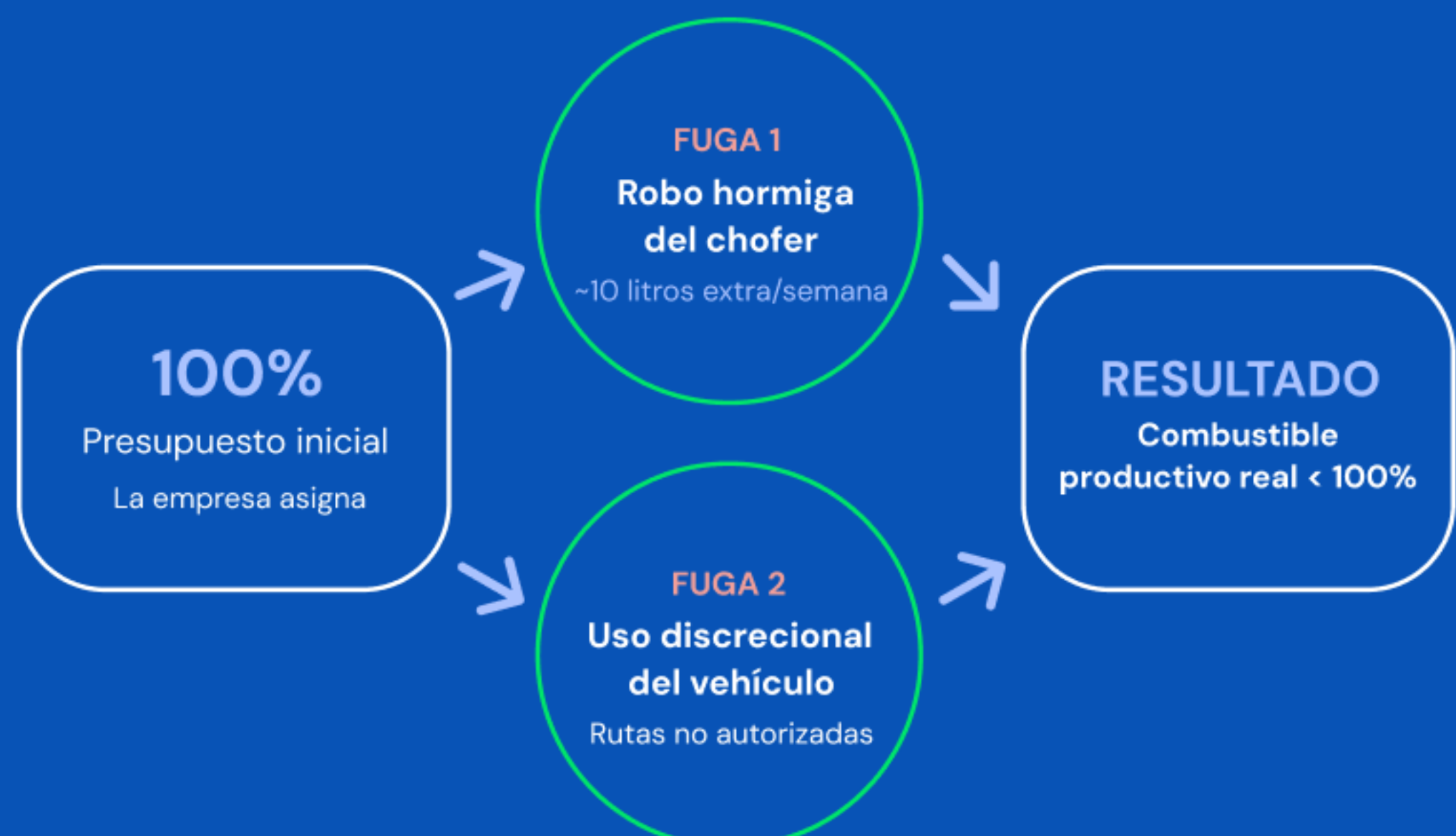
Solo entre octubre de 2024 y septiembre de 2025, el valor del combustible sustraído a Pemex alcanzó los 25,702 millones de pesos, producto de unas 9,250 tomas clandestinas a su red. Es combustible que alimenta un mercado informal y que vuelve más difícil rastrear dónde y a qué precio se carga realmente. (Fuente: Pemex)

El segundo nivel es interno y más silencioso: el uso discrecional del combustible por parte de los choferes. Sin restricciones en el punto de pago, es prácticamente imposible saber si una carga fue legítima, si el monto fue el correcto, o si ocurrió en el horario y lugar esperados.

Basta con que un chofer cargue 10 litros extra por semana para que, multiplicado por 50 vehículos, la empresa pierda 500 litros semanales, decenas de miles de pesos al mes que desaparecen sin dejar rastro.

La buena noticia es que gran parte de este problema tiene solución en el punto donde ocurre: **el momento del pago**. Controlar quién puede cargar, cuánto, dónde y cuándo elimina el margen de discrecionalidad antes de que el combustible, o el dinero, desaparezca.

Cómo se vacía el tanque antes de llegar al destino





3. La nueva realidad fiscal del combustible: cómo convertirla en ventaja competitiva

Hay un frente igual de importante que el operativo: la deducibilidad del combustible. Bien gestionada, representa una ventaja financiera real para cualquier empresa con flota.

3.1 El efectivo ya no es deducible en ningún monto

El Artículo 27, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) establece una regla que muchas empresas aún no tienen del todo clara: **el pago de combustible en efectivo no es deducible, independientemente del monto de la operación.**

Para gastos generales, la ley permite pagos en efectivo de hasta \$2,000 MXN. Pero para combustibles, esa excepción no existe.

Esto significa que incluso una carga de \$50 pesos pagada en efectivo es fiscalmente invisible para el SAT. No importa si se obtuvo factura. Sin el medio de pago correcto, la deducción no procede.

Los medios de pago válidos para deducir combustible son: tarjeta de crédito o débito, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo, y **monedero electrónico de combustibles autorizado por el SAT.**

¿Tu forma de pagar gasolina es deducible?

✓ SÍ DEDUCE Art. 27 fracc. III LISR	✗ NO DEDUCE NUNCA En cualquier monto
● Tarjeta de crédito / débito Visa, Mastercard, AMEX empresarial	● Efectivo En cualquier monto, sin excepción
● Transferencia electrónica SPEI, pago desde banca en línea	● Vales en papel Vales de gasolina físicos
● Cheque nominativo A nombre del contribuyente	● Reembolso sin comprobante Sin CFDI que ampare el gasto
● Monedero electrónico SAT Autorizado por el SAT	

Para combustibles no existe el umbral de \$2,000 MXN.

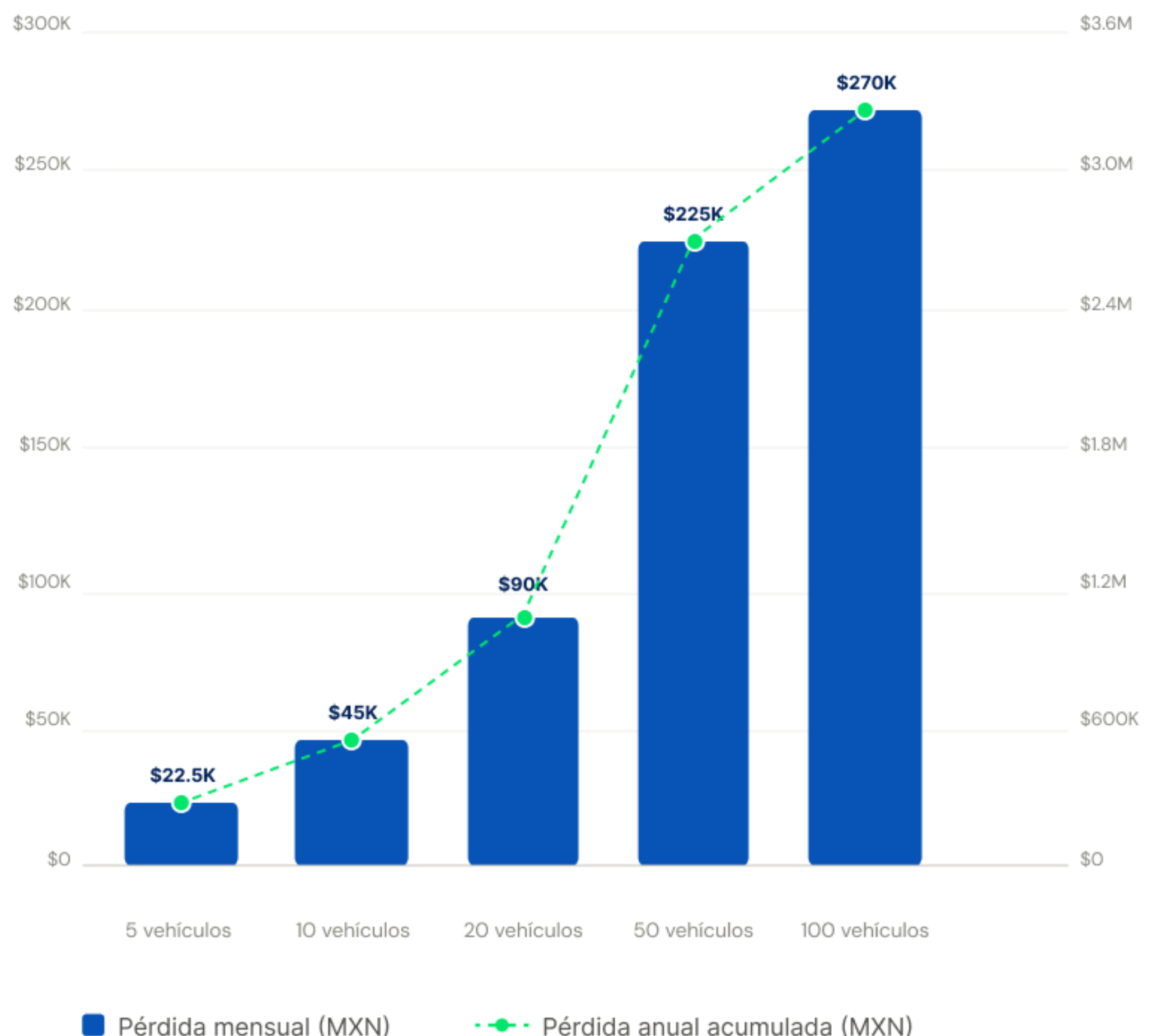


3.2 CFDI 4.0 y Complemento de Hidrocarburos: el nuevo estándar

A partir de abril de 2026, el SAT exige que toda factura de combustible incluya el **Complemento de Hidrocarburos y Petrolíferos**, que detalla el tipo de combustible, volumen, origen y datos del punto de venta. Este nivel de detalle es difícil de gestionar en campo, especialmente cuando el chofer no tiene experiencia o familiarización con procesos de facturación electrónica.

En flotas sin un sistema automatizado, obtener el CFDI correcto falla con frecuencia: basta un RFC mal capturado, un ticket en lugar de un CFDI completo, o un IEPS sin desglosar para que la factura no sirva. Y quien pierde la deducción no es la gasolinera, sino la empresa que compró. Cada factura mal emitida es un gasto que no se puede deducir: un costo real que el fisco no reconoce.

Lo que pierden las empresas por no tener CFDI correcto.



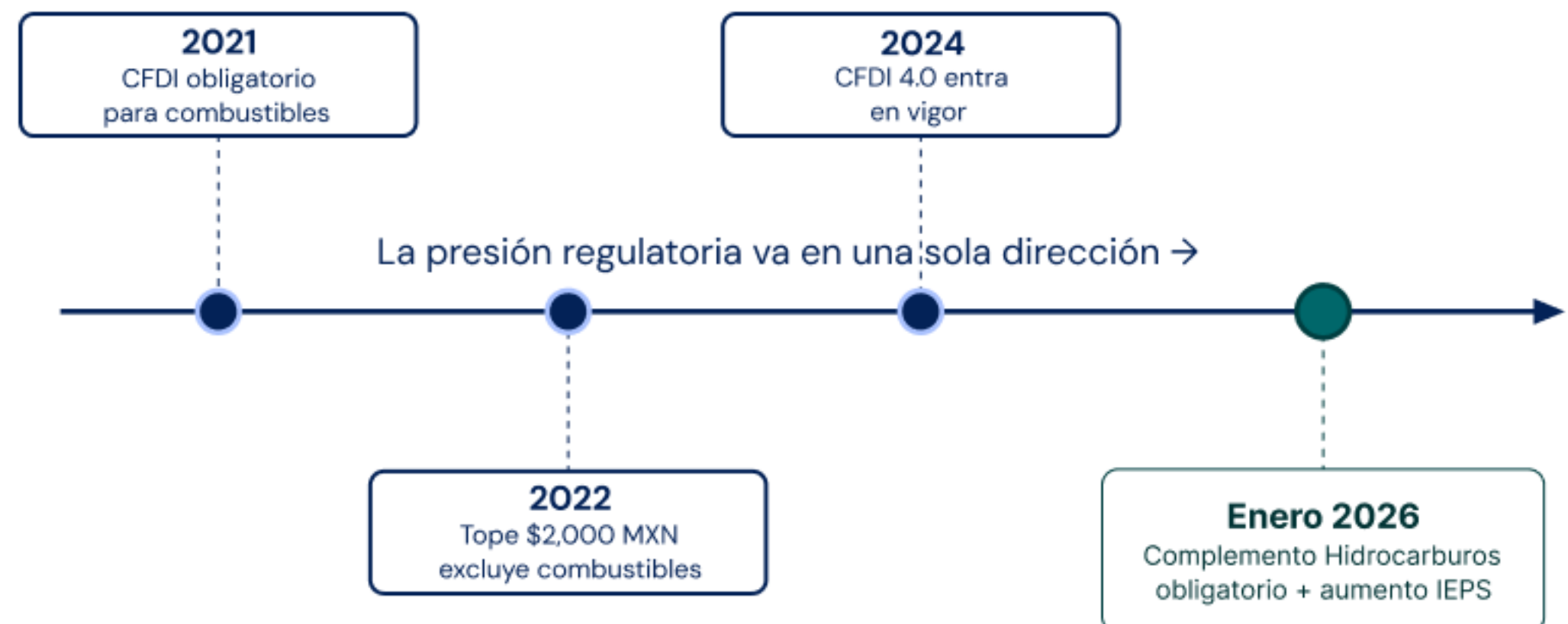
Supuesto: \$15,000 MXN/vehículo/mes · tasa ISR 30% · Fuente: Art. 9 LISR, Estimado propio



3.3 Cuánto dinero está en juego

Para dimensionar el impacto, consideremos un caso concreto. Una flota de 20 vehículos con un gasto mensual de \$300,000 MXN en combustible que, por ejemplo, no logra deducir correctamente el 60% de ese gasto, deja sin deducir \$180,000 al mes. Con una tasa de ISR del 30% (Art. 9 LISR), eso equivale a \$54,000 mensuales de impuesto que la empresa absorbe de más — unos \$648,000 al año. Y hay un agravante crítico: el IEPS pagado en cada litro de gasolina puede acreditarse contra las contribuciones fiscales de la empresa, pero únicamente si se cuenta con el CFDI de la transacción original, pues no existe mecanismo de recuperación retroactiva.

Cómo se fue cerrando el cerco fiscal sobre el combustible.





4. Lo que los monederos actuales aún no resuelven

Muchas empresas que ya cuentan con un monedero electrónico de combustible asumen que el problema está resuelto. En la práctica, los monederos de circuito cerrado tienen limitaciones importantes que afectan tanto la operación como las finanzas.

Cobertura restringida: Los monederos de circuito cerrado solo funcionan en estaciones afiliadas a su red. Los choferes deben consultar su ruta para verificar qué puntos de carga están disponibles, lo que en la práctica obliga a desvíos, paradas en estaciones más caras o simplemente cargar efectivo como respaldo, anulando el propósito del monedero.

Capital inmovilizado: Hoy, el modelo predominante en el mercado es el prepago. La empresa deposita fondos por adelantado y el proveedor descuenta una comisión sobre el monto depositado. Esto significa que las empresas deben anticipar su gasto semanal o mensual, inmovilizando capital operativo que podría estar trabajando en otras partes del negocio.

Portales desconectados. Los monederos electrónicos tradicionales y las tarjetas de combustible viven en plataformas separadas, sin integración con los sistemas de contabilidad, gastos corporativos o administración de flota. El equipo de finanzas termina reconciliando manualmente dos o más sistemas, multiplicando el trabajo administrativo.

Visibilidad parcial. Ni los monederos ni las tarjetas de combustible tradicionales permiten saber si el conductor cargó 50 litros pero solo usó 40. El control existe en el momento del pago, pero no hay trazabilidad del consumo real vs. el esperado por vehículo o ruta.



5. El nuevo estándar: qué exige el SAT para cumplir correctamente

Para que el gasto en combustible de una flota sea 100% deducible ante el SAT en 2026, deben cumplirse simultáneamente tres condiciones:

1. Medio de pago electrónico autorizado.

El combustible debe pagarse con tarjeta bancaria, transferencia electrónica, cheque nominativo o monedero electrónico de combustibles autorizado por el SAT. No existe excepción por monto en el caso de combustibles.

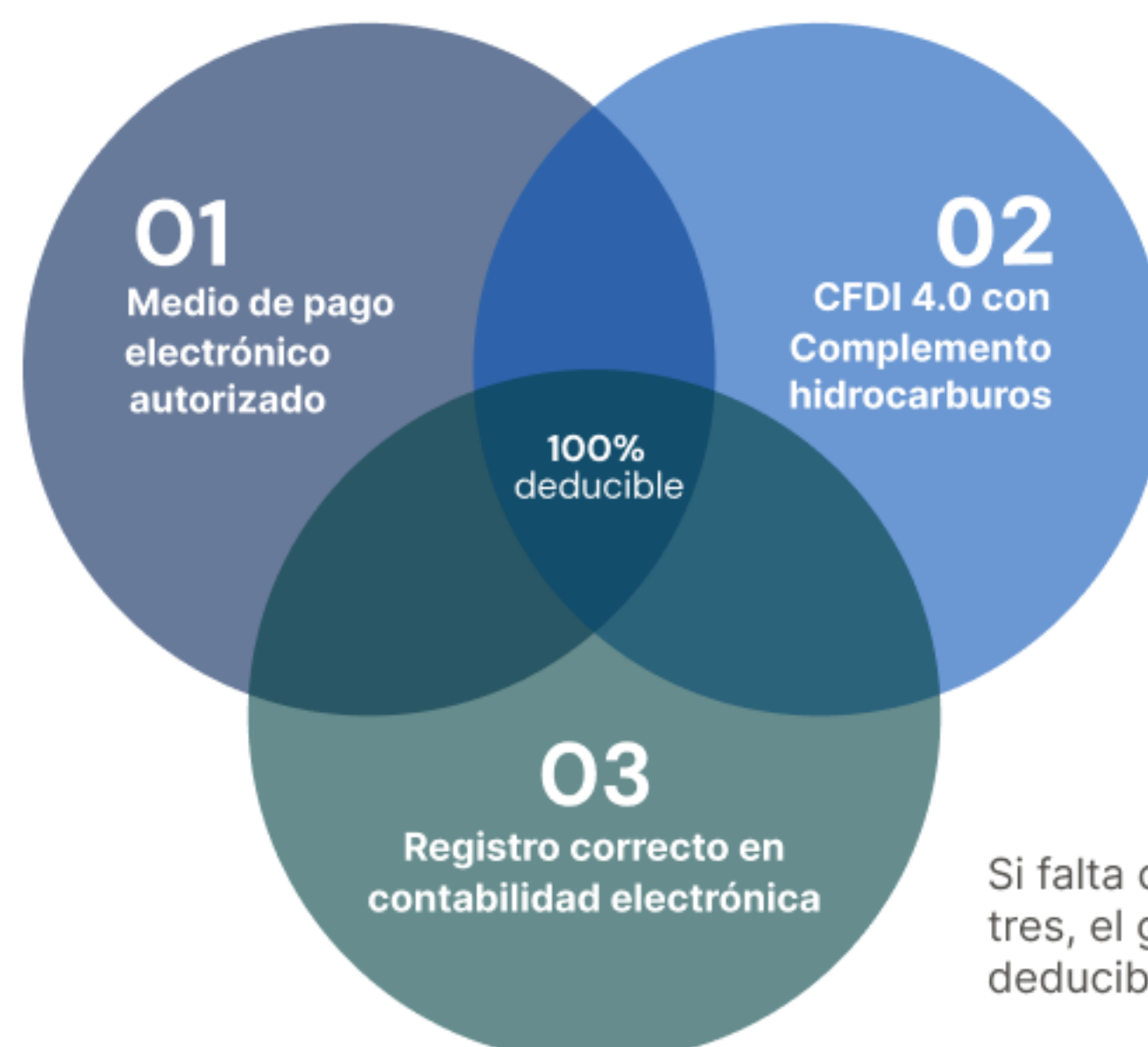
2. CFDI 4.0 con Complemento de Hidrocarburos y Petrolíferos.

La factura electrónica debe incluir el RFC del receptor, la descripción del combustible, cantidad en litros, precio unitario, IEPS desglosado e IVA, además del complemento específico de hidrocarburos con datos de origen y punto de venta.

3. Registro contable correcto.

El gasto debe estar registrado en la contabilidad electrónica, el IVA debe estar expresado y separado, y el gasto debe deducirse una sola vez.

Los tres requisitos simultáneos



Si falta cualquiera de los tres, el gasto no es deducible.



El instrumento que el SAT reconoce específicamente para este propósito es el **monedero electrónico de combustibles**: una solución de pago autorizada por la autoridad fiscal que automatiza la emisión del CFDI correcto en cada transacción, elimina la dependencia del chofer para obtener facturas, y consolida toda la información en un solo comprobante mensual.

El número de emisores autorizados por el SAT para operar monederos electrónicos de combustible es reducido. Trabajar con uno de ellos garantiza que cada transacción cumpla automáticamente con todos los requisitos fiscales, sin depender de la gasolinera ni del chofer.



Clara Fleet Card: control total, deducibilidad automática y cobertura nacional en un solo monedero

La buena noticia es que los retos de control, deducibilidad y cobertura que se describen en este documento tienen solución hoy, en México con Clara Fleet Card.

Clara Fleet Card es un monedero electrónico de combustible autorizado por el SAT, emitido por Clara. Al funcionar sobre la red Mastercard, opera en el 99% de las gasolineras en México, sin depender de convenios con estaciones específicas como otros monederos del mercado.

Para entender la diferencia en la práctica, aquí un comparativo directo entre operar con Clara Fleet Card y la situación que viven hoy la mayoría de las empresas con flota en México, ya sea que usen otro monedero o que aún no cuenten con ninguno:

	Con Clara Fleet Card	Sin Clara Fleet Card
Cobertura	99% de gasolineras (garantía Mastercard)	~70% de estaciones (círculo cerrado)
CFDI	Automático en cada carga, con Complemento de Hidrocarburos 4.0	Manual, falla en 30–60% de los casos
Deducibilidad	Condiciones para deducir el 100% cumplidas automáticamente en cada transacción	Parcial o nula si se paga en efectivo
Control de gasto	Límites por tarjeta, horario, monto y tipo de combustible	Sin visibilidad ni restricciones en tiempo real
Capital de trabajo	Hasta 40 días fondeado con tu Línea de Crédito Clara	Recarga prepagada, capital inmovilizado
Integración	Nativa en la plataforma Clara	Herramienta standalone, portal separado
Experiencia	UX moderna, fácil de usar, reportes en tiempo real	Portales independientes, sin visibilidad centralizada



Cada uno de estos puntos representa un problema real que las empresas enfrentan hoy en su operación diaria, ya sea que paguen en efectivo, usen tarjeta corporativa o cuenten con un monedero de circuito cerrado.

Clara Fleet Card los resuelve de forma integrada, sin capital inmovilizado en prepagos, sin carga administrativa extra, sin depender de que el chofer conozca los procesos de facturación, y sin pasos adicionales que puedan comprometer la deducibilidad.

Problema	Por qué pasa hoy	Cómo lo resuelve Clara Fleet Card	Beneficio
Robo hormiga y uso discrecional	Sin restricciones por vehículo o chofer, el efectivo y las tarjetas corporativas no tienen controles granulares	Límites por monto, horario y tipo de combustible. Cualquier compra no relacionada se rechaza automáticamente	Cero margen para desvíos sin supervisión manual
CFDI incompleto o que falla	El proceso de obtención del CFDI correcto falla en el 30–60% de los casos en flotas sin sistema automatizado	CFDI con Complemento de Hidrocarburos 4.0 generado automáticamente en cada carga	Un solo CFDI consolidado mensual, listo para que tu contador lo aplique
Capital inmovilizado en prepagos	El modelo predominante es el prepago: la empresa deposita fondos por adelantado y el proveedor descuenta una comisión	Fondeable con la Línea de Crédito Clara	Hasta 40 días adicionales de flujo de caja libre
Portales desconectados	Los monederos tradicionales viven en plataformas separadas, sin integración con contabilidad ni gastos corporativos	Integración nativa en la plataforma Clara junto a tarjetas, viáticos y cuentas por pagar	Un solo lugar para todo el gasto corporativo

Tu competencia ya está perdiendo dinero en combustible sin saberlo. La pregunta es si tú también estás dispuesto a continuar así.

Con Clara Fleet Card, cada litro cuenta.

¿Listo para transformar el gasto de combustible de tu flota?

Conoce más en clara.com/es-mx/products/clara-fleet-card

